

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE CAMPILLO DE
ARENAS EL DIA 12 DE ENERO DE 2.017.-**

En Campillo de Arenas, siendo las dieciocho horas y treinta minutos del día doce de enero de dos mil diecisiete, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Francisco Figueroa Ruiz, los Sres. Concejales que a continuación se relacionan:

ASISTENTES.- D^a. Isabel María Salvador Pérez; D. Juan Cabrera Olmo; D^a. Lidia Olmo Cabrera; D. Gregorio Ramírez Bolívar; D^a. María Lourdes Chica Navarro y D. Lorenzo Becerra García.

AUSENTES.- D. Rafael Sánchez García y Antonio Reyes Rayo Aguayo.

SECRETARIO.- D. Antonio Hervas Vargas.

Todos ellos habían sido citados en forma reglamentaria y al objeto de tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

ORDEN DEL DIA

Único.-Propuesta de obras a incluir en el Plan Provincial de Cooperación a las obras y servicios de competencia municipal para 2.017

**ÚNICO.-PROPUESTA DE OBRAS Y SERVICIOS A INCLUIR EN EL
PLAN PROVINCIAL DE COOPERACION A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE
COMPETENCIA MUNICIPAL PARA 2.017.-**

Por el Sr. Alcalde se da cuenta al Pleno Municipal de la normativa del Plan Provincial de Cooperación correspondiente al año 2.017. A continuación da lectura de las Memorias descriptivas de las obras de “Actuaciones varias en Casa de la Cultura”, con un presupuesto de 42.120’22 euros. Del referido presupuesto, la aportación de la Diputación sería del 40.014’21 euros y la aportación municipal de 2.106’01 euros. También se da cuenta de la siguiente Memoria descriptiva de la obra de “Colocación de placas identificativas en viario público”, con un presupuesto de 7.103’13 euros. Del referido presupuesto, la aportación de la Diputación sería del 6.747’97 euros y la aportación municipal de 355’16 euros. A continuación da cuenta de la siguiente Memoria descriptiva de la obra de “Construcción de zonas de juegos para niños”, con

un presupuesto de 25.913'60 euros. Del referido presupuesto, la aportación de la Diputación sería de 24.617'92 euros y la aportación municipal de 1.295'68 euros.

Asimismo da cuenta de la Memoria descriptiva y valorada del servicio municipal de alumbrado público, donde se solicitan 40.000'00 euros para el mencionado servicio. Propone que estas memorias sean incluidas dentro del Plan Provincial de 2.017

A continuación manifiesta que con la actuación en la Casa de la Cultura se climatizaría todo el edificio y se harían reparaciones en las plantas 1ª y 2ª del edificio, así como en las butacas de la planta baja. Con la actuación en la colocación de placas identificativas del viario se realizaría en todo el municipio, pues muchas de ellas se encuentran en mal estado. La restante actuación de Construcción de zonas de juego se realizarán en Plaza de Andalucía y la restante en Plaza Virgen de la Cabeza.

Acto seguido da cuenta del esfuerzo inversor de la Diputación aumentando la participación en el Plan Provincial hasta más de ciento once mil euros y su aumento con respecto al año 2016, todo esto con el objetivo de fijar la población en los pequeños municipios. Termina diciendo que las propuestas traídas a Pleno están basadas en el documento de gestión con el cual nos presentamos a las últimas elecciones municipales.

Interviene el Sr. Becerra García manifestando que la postura de su voto va a ser la abstención.

Interviene la Sra. Chica Navarro manifestando que la inclusión del servicio de alumbrado público lo ve bien pues su Grupo lo ha hecho cuando ha estado en el gobierno. La actuación en la Casa de la Cultura también lo ve bien. La restante actuación de Construcción de dos zonas de juego para niños, con un presupuesto superior a veintiséis mil euros lo ve desproporcionado, pues no es una obra prioritaria como lo es las actuaciones en carriles, los cuales, varios de ellos se encuentran cortados.. En este momento interviene el Sr. Alcalde manifestando que eso no es verdad y preguntando que cuales son y que no es verdad lo que ha dicho. Prosigue a Con relación a la actuación de Colocación de placas en las calles, ¿ a todas ellas o no?. Responde el Sr. Alcalde diciendo que a todas ellas. También se ha de cambiar todas aquellas que estén deterioradas.

Toma la palabra el Sr. Alcalde diciendo que rechaza lo que se ha hecho en años anteriores. Hace dos años se pagaron noventa mil euros en el servicio de alumbrado público porque no se le pagaba nada a la compañía suministradora. Además, se hizo por decreto de la Alcaldía y así durante un año no hace nada más. Continúa manifestando que lo de la construcción de parques estaba incluido dentro de su programa electoral. En lo relativo a la colocación de placas, en tu calle pusiste una placa nueva. Responde la Sra. Chica Navarro diciendo que eso no es verdad. Prosigue el Sr. Alcalde diciendo que ahora se pondrán en todo el municipio. Con relación a l argumentado de que los carriles están cortados, di cuales son. Por la Sra. Chica Navarro se responde diciendo que son muchos pero no va dar ningún nombre. Le responde el Sr. Alcalde diciendo que eso no es verdad. Este último año hemos invertido veinte mil euros en el carril del Castillo y usted dijo que esa actuación se iba a hacer con personal del Aepsa y no se hizo. Durante 2.017 actuaremos en todos y se preguntará antes a todos los agricultores. Usted en los primeros meses de la legislatura anterior se gastó diez millones de pesetas en

carriles mediante trabajos a la empresa Equesa y en esta legislatura tenemos que pagarlos nosotros. Este equipo de gobierno no puede aceptar subvenciones donde tengamos que pagar más del quince por ciento de aportación municipal por la mala situación económica que tenemos. Prosigue diciendo que a día de hoy tan solo se debe la nómina de diciembre y la extraordinaria, sin embargo cuando comenzó la legislatura ser debían cuatro nóminas. Reconoce que la deuda actual no se ha generado en solo cuatro años, la misma viene arrastrándose desde los años noventa. Por la Sra. Chica Navarro se solicita la palabra y se le responde desde la Alcaldía que en este momento está en uso de la palabra el Sr. Alcalde. Termina diciendo que la propuesta que se trae a este Pleno es dedicar este Plan Provincial a inversiones que van en beneficio de los ciudadanos y que generan empleo en nuestro municipio. Nos gustaría poder pagarle a Sevillana, pero no podemos.

Sometido el punto a votación, ésta arroja el siguiente resultado:

- Votos a favor: 5 (Grupo Socialista)
- Votos en contra: 1 (Grupo de IU-LV-CA)
- Abstenciones: 1 (Grupo Popular)

Por consiguiente, el Pleno Municipal, por mayoría de sus miembros, cinco de los presentes, con el voto en contra de uno de los presentes y la abstención del restante concejal, **ACUERDA**

Primero.-Aprobar y proponer a la Excma. Diputación Provincial de Jaén que se incluyan en el Plan Provincial de Cooperación para el año 2.017 las siguientes obras:

- Actuaciones varias en Casa de la Cultura
- Colocación de placas identificativas en viario público
- Construcción de zonas de juegos para niños

Se adjuntan memorias descriptivas y valoradas de las obras propuestas.

Segundo.- No delegar a la Diputación Provincial de Jaén la contratación y ejecución de la obra. La obra será contratada por el propio Ayuntamiento.

Tercero.-Comprometer el gasto de la aportación municipal para las obras, aprobadas en el punto primero, por importe de 2.106´01euros para la obra de “Actuaciones varias en Casa de la Cultura”; 355´16 euros para la obra “Colocación de placas identificativas en viario público”, y 1.295´68 euros para la obra “Construcción de zonas de juegos para niños” correspondientes al 5% con cargo al presupuesto de 2.017, y asumir el compromiso de financiación para la parte no subvencionada por la Diputación Provincial.

Comprometer el gasto de la aportación municipal para el servicio de alumbrado público, por importe de 5.000'00 euros, correspondiente a la aportación municipal al mencionado servicio y asumir el compromiso de financiación para la parte no subvencionada por la Diputación Provincial.

Cuarto.- NO se precisa asistencia técnica de la Diputación Provincial de Jaén para la redacción de proyecto y/o dirección de obra de las propuestas de obra presentadas.

Quinto.-Proponer a la Excma. Diputación Provincial que se incluya en el Plan Provincial de Cooperación para el año 2.017, los siguientes servicios municipales o actuaciones de carácter general no financiados con tasas, ni precios públicos: “Alumbrado público”.

Se adjunta memoria descriptiva del servicio, con indicación de sus prestaciones, previsión de costes y fuentes de financiación.

Por la Sra. Chica Navarro se pide la palabra, por la Alcaldía no se da turno y se levanta la sesión. Manifiesta la Sra. Chica Navarro que por la Alcaldía no se le deja hablar y que esto es una dictadura pura y dura.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las dieciocho horas y cincuenta minutos, por el Sr. Alcalde se levanta la sesión en Campillo de Arenas a doce de enero de dos mil diecisiete, de lo que yo, el Secretario, certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE

Fdo. Juan Francisco Figueroa Ruiz

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo las diecinueve horas y quince minutos, por el Sr. Alcalde se levanta la sesion en Campillo de Arenas a veintinueve de septiembre de dos mil quince, de lo que yo, el Secretario, certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE

Fdo. Juan Francisco Figueroa Ruiz